



Resolución de Administración

Nº 051 - 2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 345-2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 24 de febrero del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, INFORME N°0131-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000122, CARTA N° 058-2025-GRA/GRTC-SGI/RETAM/EAVC emitido por el Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento de la Sub Gerente de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

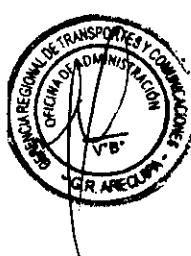
Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, el contenido del expediente de contratación, precisando que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)"

Que, mediante Resolución de Administración N° 035-2025-GRA/GRTC-OA de fecha 19 de febrero del 2025, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2025, incluyéndose el **SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA;**

Que, a través del CARTA N° 058-2025-GRA/GRTC-SGI/RETAM/EAVC emitido por el Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento de la Sub Gerente de Infraestructura requiere el **SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO**, documento que dio origen a las actuaciones preparatorias;

Que, mediante INFORME N°0131-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR, de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal y remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 122-2025 por el monto de S/ 135,750.00 (Ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), Meta 17, Fuente de Financiamiento: 05 Rubro:18- Canon, Sobre canon regalías;

Que, mediante el Informe N° 345-2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 19 de febrero del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, indica "Estando incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, existiendo disponibilidad presupuestal, establecidos los términos de referencia, valor estimado, certificación presupuestal y el procedimiento de Adjudicación Simplificada, corresponde a su despacho, tramitar el presente Expediente de Contratación, para ser aprobado vía Resolución, la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2025-GRA/GRTC-1 SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA de acuerdo a lo que dispone el Art. 42 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado";





Resolución de Administración

Nº 051 - 2025-GRA/GRTC-OA

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 014-2025-GRA/GRTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente de Contratación del SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", en la Especifica de Gasto 23.24.31 de carreteras caminos y puentes no concesionados, Meta 017, Fuente de Financiamiento: 5 Rubro: Canon, Sobrecanon, conformado bajo el siguiente detalle:

DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN		DETALLES DE LA OBRA		DETALLES FINANCIEROS	
1	Adjudicación Simplificada N° 010-2025-GRA/GRTC-1	SERVICIO DE COLOCACION Y CONFORMACION DE ENROCADO PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	meta: 17 Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados. Canon, Sobrecanon	N° 0000000122	S/ 135,750.00 (Ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100 soles)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el órgano encargado de las contrataciones, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20º del TUO de la Ley N° 27444.

ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y
Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **25 FEB 2025**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES GRTC**

LIC. YOLANDA MAGDALENA TITO BARRA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

El presente es copia fiel del original
de la que soy fe.

Fedataria: Lic. Mónica Benites Cuba

REG. N.º 200 Fecha: 25 FEB 2025